



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "Ayuda a la coordinación y gestión de Grupo de Investigación de Antropología Social", Convocatoria de Junio 2016, REFERENCIA: inv-2016-I-024.

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Moreno Navarro, Isidoro. Catedrático Emérito
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Emma Martín Díaz, Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Pablo Palenzuela Chamorro, Catedrático de Universidad

se reúne el día 30/06/2016 a las 11,00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S): D<sup>a</sup> ALEJANDRA GONZÁLEZ CANOSA

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
  - Doctorado 3 puntos.
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
  - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos.
  - Licenciatura: 2,3 puntos.
  - Grado: 2,0.
  - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
  - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 puntos.
3. Experiencia profesional con las tareas a desarrollar: Hasta un máximo de 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos.

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible para su realización. La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

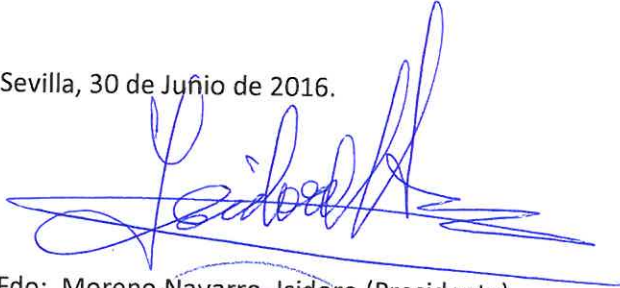
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GONZÁLEZ CANOSA, Alejandra	2,3	2,5	3	---	7,8

La Comisión no estima necesario realizar entrevista a la única candidata admitida.

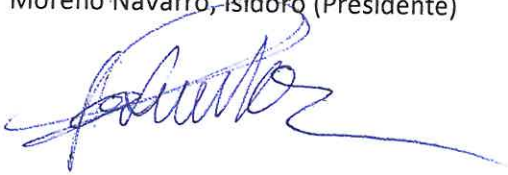
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada

ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

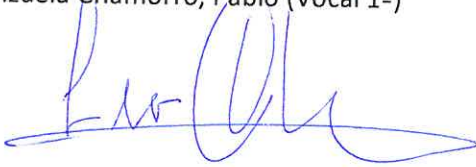
Sevilla, 30 de Junio de 2016.



Fdo: Moreno Navarro, Isidoro (Presidente)



Fdo: Palenzuela Chamorro, Pablo (Vocal 1º)



Fdo: Martín Díaz, M<sup>ª</sup> Emma (Vocal 2º)

